



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

REFERENCIA: 087583184002-2017-0024-00.

PROCESO: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

DEMANDANTE: LINA LILIANA PAJARO COVA.

DEMANDADOS: OMAR ALBERTO BETANCUORT ALFARO.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez: A su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente designar curador ad-litem al señor OMAR ALBERTO BETANCOURT ALFARO, toda vez que se encuentra surtido el emplazamiento de la misma en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Sírvase proveer. Soledad, Abril 9 de 2021.

La Secretaria,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA. SOLEDAD. NUEVE (9) DE DOS MILVEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial y atendiendo lo dispuesto en el inciso final del Art. 108 del Código General del Proceso, se encuentra procedente designar curador Ad-Litem al demandado señor OMAR ALBERTO BETANCUORT ALFARO, toda vez que se encuentra surtido el emplazamiento del mismo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

En mérito de lo expuesto el Juzgado:

RESUELVE:

Desígnesele como Curador Ad-Litem al demandado señor OMAR ALBERTO BETANCUORT ALFARO, al Dr. JAIME SAAVEDRA CASTRO, quien se ubica en la Carrera 22 N°. 48-85 costa hermosa soledad correo electrónico: drjaimesaavedra22@hotmail.com y teléfono: 3023117839, a quien se le comunicará por telegrama a la dirección indicada o por el medio más expedito dejando la correspondiente constancia en el expediente, advirtiéndole que el cargo es de forzosa aceptación y debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente. Art. 48 núm. 7º C.G.P. Hágase las comunicaciones del caso.

Fíjense gastos de curaduría para facilitar la labor del auxiliar de la justicia designado en cuantía de \$220.000, los cuales deberá cancelar la parte actora.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

04.

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA</p> <p>Soledad, ____ de _____ 2021</p> <p>NOTIFICADO POR ESTADO N° _____</p> <p>El Secretario (a) _____</p> <p>MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN</p>
